



**IDONEIDAD Y EXPERIENCIA PARA LA FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL
MAGDALENA MEDIO – FUNDESMAG**

Atendiendo la naturaleza del objeto que se requiere desarrollar a través del Convenio de asociación de la referencia y de conformidad con lo establecido en el artículo 355 de la Constitución Nacional, el artículo 96 de Ley 489 de 1998, el Decreto 092 de 2017 y con la observancia de los principios señalados en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, el Distrito de Barrancabermeja mediante la Secretaría de Empleo, Empresa y Emprendimiento, con el presente oficio verifica la idoneidad y experiencia de la persona jurídica denominada **FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MAGDALENA MEDIO – FUNDESMAG**, con el fin de desarrollar el siguiente objeto **CONVENIO DE COOPERACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS DIFERENTES EMPRENDEDORES DEL DISTRITO, QUE FORMAN PARTE DE LOS PROGRAMAS Y/O INICIATIVAS DEL MERCADO PESQUERO, CASETAS DE ESPACIO PÚBLICO PRODUCTIVO Y RUTA E; EN EL MARCO DEL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS ESTRATÉGICOS DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA.**

Teniendo en cuenta lo anterior, el Distrito requiere celebrar un Convenio de interés público con la FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MAGDALENA MEDIO – FUNDESMAG, institución de formación para el trabajo y desarrollo humano, de utilidad común, sin ánimo de lucro, con personería jurídica concedida por la Gobernación diecinueve (19) de junio de 1986 bajo el número 202, con domicilio en la ciudad de Barrancabermeja.

Por Acta No. 6 del 28 de febrero de 2006 de la Asamblea General de Asociados de Barrancabermeja, inscrito en la Cámara de Comercio el 31 de julio de 2006 con el No. 6441 del Libro I del Registro de Entidades sin ánimo de lucro, se decretó el cambio de nombre de FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MAGDALENA MEDIO FUNDESMAG, por FUNDACIÓN ECOPEPETROL PARA EL DESARROLLO DEL MAGDALENA MEDIO.

Que por Acta No. 14 del 30 de junio de 2016 de la Asamblea de Asociados de Barrancabermeja, inscrito en la Cámara de Comercio el 26 de julio de 2016 con el Acta No. 13946 del Libro I del Registro de Entidades sin ánimo de lucro, se decretó el cambio de nombre de FUNDACIÓN ECOPEPETROL PARA EL DESARROLLO DEL MAGDALENA MEDIO, por FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MAGDALENA MEDIO, EN SIGLA FUNDESMAG.

Que mediante Resolución No. 0847 del 19 de junio del 2013, la Secretaría de Educación del Municipio de Barrancabermeja concedió licencia de funcionamiento o autorización oficial al Instituto de Educación para el trabajo y desarrollo humano FUNDESMAG, establecimiento no oficial de educación para el trabajo y desarrollo humano, de acuerdo a lo establecido en el artículo 3° de la Ley 1064 de 2006, el cual establece el proceso de certificación de calidades de las instituciones y programas de Educación, establecido dentro del Sistema Nacional de formación para el trabajo.

Que por Acta No. 008 de Asamblea de Asociados del 29 de marzo de 2012, se estableció como objeto social de Fundesmag, entre otros, promover el desarrollo sostenible de las comunidades y sus territorios, impulsando programas de desarrollo humano, social, empresarial y ambiental, adicionalmente, de conformidad con el artículo 6° de los Estatutos habiendo acordado como fecha de duración hasta la extinción total de su patrimonio, pudiendo ser disuelta por decisión de la Asamblea General y/o por algunas de las causales previstas en la Ley, siendo su duración indefinida.

Que según consta en Acta No. 075 de 13 de julio de 2022 de la Junta Directiva, se designó a GERSON JAHIR SILVA CADENA, mayor de edad identificado con cédula de ciudadanía No. 13.567.717 expedida en Barrancabermeja, Santander, como Director Ejecutivo, debidamente facultado para celebrar y suscribir convenios, según lo establecido en los Estatutos.

La FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MAGDALENA MEDIO – FUNDESMAG, es una institución de formación para el trabajo y el desarrollo humano con Licencia de funcionamiento con Resolución No. 0847 del 19 de junio de 2013 expedida por la Secretaría de Educación del Municipio de Barrancabermeja, y cuenta con amplia experiencia en formación y capacitación en programas técnicos, con un alto sentido ético, de responsabilidad y de compromiso en el marco de lo estipulado por la Ley.

Por lo anterior, hay relación directa con el objeto del presente convenio a desarrollar el cual es **CONVENIO DE COOPERACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS DIFERENTES**





EMPRENDEDORES DEL DISTRITO, QUE FORMAN PARTE DE LOS PROGRAMAS Y/O INICIATIVAS DEL MERCADO PESQUERO, CASETAS DE ESPACIO PÚBLICO PRODUCTIVO Y RUTA E; EN EL MARCO DEL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS ESTRATÉGICOS DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA.

Que la FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MAGDALENA MEDIO – FUNDESMAG cuenta con amplia experiencia para ofertar los programas académicos de conformidad con la Resolución No. 1744 del 13 de noviembre de 2019 expedido por la Secretaría de Educación Municipal de la Alcaldía de Barrancabermeja, en programas de educación para el trabajo y desarrollo humano en el programa técnico laboral en asistente en saneamiento ambiental, programa técnico laboral en asistente en saneamiento ambiental, programa técnico laboral en auxiliar administrativo, programa técnico laboral en almacén y bodega y programa técnico laboral en auxiliar en educación para la primera infancia.

Así mismo, la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja ha tenido en cuenta la experiencia y reconocida idoneidad de la entidad sin ánimo de lucro líder con resultados satisfactorios en el desarrollo económico y humano, con experiencia en la ejecución de Convenios, otras, consultorías, suministros, formación integral, evaluación, certificación de competencias laborales, fomento del emprendimiento y fortalecimiento del tejido empresarial con la suficiente capacidad del personal, su experiencia, estructura organizacional, indicadores de eficiencia, el reconocimiento y reputación, que han contribuido al fomento y mejoramiento empresarial, potencializando las capacidades productivas de las personas y comunidades impactadas.

En este orden de ideas se verifica que la FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MAGDALENA MEDIO – FUNDESMAG, identificada con el N° 89C270932-6 es una institución sin ánimo de lucro pertinente para el desarrollo del Convenio, debido al alcance del objeto el cual está dirigido a impulsar programas y actividades y de esta manera mejorar las posibilidades de acceso de los emprendedores que forman parte de los programas y/o iniciativas en el marco del desarrollo de los proyectos estratégicos del Distrito de Barrancabermeja, y de esta manera fortalecer a las iniciativas productivas y a futuro garantizar el mejoramiento de sus condiciones de vida.

Debido al alcance del objeto del convenio, se requiere la asociación de una entidad con capacidad y experiencia, que se puede evidenciar en los siguientes contratos y/o Convenios suscritos

1. Convenio N° 5211929 – 2013 Suscrito con Ecopetrol, Mansarovar, Pacific Rubia es y Fundesmag, Cuyo objeto consistió en "Apoyar al Comité de Seguimiento a la Inversión de Regalías (CSIR) del Magdalena Medio, por parte de Ecopetrol S.A. - Dirección HSE y Gestión Social, OXY - proyecto La CIRA Infantas, en pro de continuar con el ejercicio del control social a través de la participación ciudadana en los municipios focalizados, el cual tuvo una duración de doce (12) meses, con un valor total de DOSCIENTOS VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$225.600.000,00).

El alcance del objeto del convenio fue:

1. Capacitar a los miembros del CSIR, veedurías y líderes comunales del Magdalena Medio, en regalías, control social y gestión pública.
2. Capacitar en formulación de proyectos MGA a 40 funcionarios de las alcaldías focalizadas.
3. Capacitar en regalías y control social y gestión pública a 20 periodistas de los municipios focalizados
4. Construir y acompañar el ejercicio de control social a diez nuevas veedurías del CSIR Magdalena Medio.
5. Realizar 2 eventos de socialización en cada uno de los municipios focalizados.
6. Realizar una audiencia pública en cada uno de los municipios focalizados
7. Realizar el II foro "perspectivas regalías para gobiernos confiables"
8. Realizar el II diplomado en control social con énfasis en regalías
9. Generar un informe trimestral de observatorio de regalías
10. Promover y divulgar el accionar del CSIR a través de los medios
11. Apoyar y fortalecer el funcionamiento de la red CSIR Colombia
12. Dotación de un sistema de energía solar para la institución educativa Santo Domingo (El 32) del municipio de Cimitarra Santander.
13. Realizar 26 de eventos comunitarios de carácter lúdico pedagógicos, recreativos, culturales, deportivos y de integración mediante los cuales se pueda generar espacios de acercamiento, desarrollo y fortalecimiento de las comunidades y grupos de interés del área de influencia de CENIT en el Magdalena Medio.





14. Realizar 16 obras de adecuación, mejoramiento y dotación de espacios comunes como canchas, escuelas y partes para actividades de apoyo a organizaciones institucionales comunitarias y entidades territoriales locales del área de influencia de CENIT e el Magdalena Medio.

2. Convenio N° 8000000506 - 2014 Suscrito con CENIT Y LOGISTICA DE HIDROCARBUROS S.A. Cuyo objeto consistió en "Aunar esfuerzos para desarrollar programas de inversión social mediante dotación y capacitación a instituciones municipales, educativas y apoyo a entidades comunitarias y de la sociedad civil mediante actividades de relacionamiento en el área de influencia de CENIT en el Magdalena Medio para el mejoramiento de la calidad de vida de la población estudiantil y el fortalecimiento de la educación y las institucionales comunitarias" el cual tuvo una duración de doce (12) meses, con un valor total de MIL CIENTO SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOS PESOS MCTE (\$1.106.755.002 oo).

El alcance del objeto del convenio fue:

1. Dotar el restaurante escolar del Centro Educativo de Puerto Olaya, corregimiento Puerto Olaya, municipio de Cimitarra Santander con mobiliario, enseres y equipamiento.
2. Realizar un curso de manipulación de alimentos para 200 personas (entre estudiantes y padres de familia) de la comunidad educativa del Centro Educativo de Puerto Olaya
3. Dotar con 40 computadores de escritorio, un video beam, un tablero interactivo sillas y escritorios el aula de sistemas del colegio Diego Hernández de Gallegos del municipio de Barrancabermeja Santander.
4. Dotar con 39 computadores de escritorio, un video beam, un tablero interactivo, sillas y escritorios el aula de sistemas de la Institución Educativa Técnico José Joaquín Ortiz, municipio de Puerto Boyacá Boyacá,
5. Realizar las adecuaciones eléctricas datos e internet de la sala de sistemas de la institución educativa técnico José Joaquín Ortiz, municipio de Puerto Boyacá Boyacá
6. Capacitar a 400 estudiantes de 8°, 9°, y 10° de los colegios Diego Hernández de Gallegos del municipio de Barrancabermeja y José Joaquín Ortiz del municipio de Puerto Boyacá, e informática y actualización digital
7. Capacitar a 30 alumnos de grado 11° de la institución educativa José Joaquín Ortiz del municipio de Puerto Boyacá Boyacá.

3. Convenio específico de competitividad regional no. 5220921- 2014, suscrito con Ecopetrol, cuyo objeto consistió en aunar esfuerzos para el desarrollo de proyectos de inversión social en el marco del proyecto sísmica playón toca 3d en los municipios de sabana de torres y veredas de sabanera, km 36, La Flecha, La Puyana, Mata De Platano, Villa De Leyva Km 50, Puerto Lón, Villa Eva, San Luis De Magará, San Pedro De Incora, La Retrada, Campo Tigre, La Moneca, La Irlanda, El Caribe, Llano Grande, La Gómez Y La Pescado, Puerto Wilches En El Corregimiento De Pracilla, Municipio De San Alberto Y En Las Veredas De San Isidro Monterrey, Los Tendidos, La Llana, Malvinas Ortega Y Los Corregimientos La Palma Y Puerto Carreño; Rio Negro Y En Las Veredas San Rafael De Lebrija, Rosa Blanca, Punta De Piedra, El Taladro La Platanala, Veinte De Julio Y Llaneros; Municipio La Esperanza Y Veredas Coia De Pato, La Pedregosa, La Raya, Bajo Y Medi Viagual, La Fragua, Los Morrocayos, Palmichal, El Rumbón, Caño De Hoyo, Veinte De Julio, La Y, Campo Alegre Y El Corregimiento El Tropezón, el cual tuvo una duración de nueve (09) meses, CON UN VALOR TOTAL DE MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MCTE (\$1.569.765.467).

El alcance del objeto del convenio fue:

El Convenio se celebró con el objeto de desarrollar mecanismos para el apoyo institucional, técnico, económico, logístico y administrativo para garantizar el desarrollo sostenible y responsable establecido en el objeto, consistentes en:

1. INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA. 1.1. CONSTRUCCION SALON CENTRO EDUCATIVO, KIOSKO COMUNAL, CERRAMIENTOS Y OTROS. En 5 veredas en el Municipio de la Esperanza (Norte de Santander), 3 veredas en el Municipio de San Alberto (Cesar), 1 corregimiento y 2 veredas en el Municipio de Rionegro 4 veredas en el Municipio de Sabana de Torres y 1 corregimiento en el Municipio de Puerto Wilches (Santander)

1.2. MEJORAMIENTO SALONES CENTROS EDUCATIVO, KIOSKOS COMUNALES, CERRAMIENTOS Y OTROS. En 1 vereda en el Municipio de la Esperanza (Norte de Santander) 1 vereda en el Municipio de Rionegro y 2 veredas en el Municipio de Sabana de Torres (Santander)

1.3. DOTACION CENTROS EDUCATIVOS, SALONES COMUNALES. En 5 veredas en el municipio de la Esperanza (Norte de Santander), 5 veredas en el Municipio de San Alberto (Cesar), 1 vereda en el municipio de Rionegro y 14 veredas en el municipio de Sabana de Torres (Santander).





2. VIAS PARA EL DESARROLLO: INFRAESTRUCTURA VIAL. En 3 veredas en el Municipio de la Esperanza (Norte de Santander) 1 vereda en el Municipio de Rionegro (Santander).
3. DESARROLLO RURAL: FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO Y ORGANIZATIVO. 1 vereda Municipio de Sabana de Torres (Santander).

4. ACOMPAÑAMIENTO Y RELACIONAMIENTO CO ZONAS DE AID PROYECTO SISMICA PLAYO TOCA 3D PROVINCIA. Informes mensuales.

Se resalta de esta experiencia la parte en negrilla que consistió en suministro y dotación de centros educativos

4 CONVENIO 3003834 - 031 DE 2016 suscrito con ECOPETROL S.A - SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA), cuyo objeto consistió en apoyar la estrategia de formación del talento humano de Barrancabermeja, que propende por mejorar los estándares y productividad de la mano de obra local en diferentes especialidades, bajo estándares nacionales e internacionales (competencia internacional NCCER), de tal forma que le permita a la población ser altamente competitiva y por ende facilitar la movilidad laboral en otros sectores económicos a nivel regional, nacional e internacional, con una duración de once (11) meses, por un valor de MIL CIENTO SETENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS MCTE (\$1.172.868.383,00).

El Convenio se celebró para: 1) Matricular, formar y evaluar 150 personas en programas internacionales (NCCER) para las especialidades de tubería nivel 1 (25 personas), pailería nivel 1 (25 personas), electricidad nivel 1 (25 procesos). 2) Aplicar pruebas a 200 personas que han estado en procesos de formación en norma internacional (NCCER) para el nivel de currículo básico y niveles 1 y 2. 3) Desarrollar un cronograma de 600 horas en formación complementaria para cierre de brechas (curso dirigido por monitores) acorde a las necesidades registradas en los niveles 1 y 2 de las diferentes especialidades. 4) Desarrollar un programa de formación en trabajo seguro en alturas dirigido a 2 grupos de máximo 25 personas cada uno, y 2 grupos de formación humana y desarrollo personal de máximo 25 personas cada uno. 5) Matricular y formar y evaluar a 50 personas en programas internacionales (NCCER) en currículo básico,

5 CONVENIO DE COOPERACIÓN No. CNV-011-18 CAPACITACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO TÉCNICO COMUNITARIO, suscrito con MANSAROVAR ENERGY COLOMBIA LTD, cuyo objeto consistió en aunar esfuerzos técnicos, financieros, logísticos y humanos para realizar cursos técnicos orientados a fortalecer la formación técnica en las comunidades de las veredas las mulas, porvenir, angelitas y paraje la moya (puerto Nare), aportando al desarrollo del capital humano y comunitario del área de influencia de Mansarova Energy, con un plazo de cuatro meses, por valor de NOVENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS MCTE (\$94.210.000,00).

El Convenio consistió en ejecutar cursos orientados a la formación técnica de las comunidades para fortalecer las habilidades laborales para el desarrollo integral, con 1) Curso de electricidad básica residencial. 2) Curso de técnico en ayudante de tubería. 3) Curso técnico en rocería. 4) Realizar el curso técnico de alfabetización digital.

6. ACUERDO DE COOPERACIÓN AC NO. 2 (3054070) DERIVADO DEL CONVENIO MARCO - CM NO. 3046643, suscrito el 23 de diciembre de 2022. Celebrado con Ecopetrol, cuyo objeto consistió en "AUNAR esfuerzos, recursos e impactos de los programas de formación y certificación en competencias laborales de soldadura, pailería, tubería e instalación entre otras especialidades para fortalecer las capacidades del talento humano y contribuir al desarrollo social en el distrito de Barrancabermeja, Santander, con una duración de diecinueve (19) meses, por un valor total de TRES MIL QUINIENTOS SIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS DOCE PESOS MCTE (\$3.507.781.912).

El alcance del objeto del convenio fue;

1) Matricular, formar y evaluar hasta 300 personas en programas internacionales (NCCER) para las especialidades de soldadura nivel 1 (75 procesos), soldadura nivel 2 (75 procesos), pailería Nivel 1 (75 procesos), soldadura nivel 2 (75 procesos), pailería nivel 1 (75 procesos), pailería nivel 2 (75 procesos), instrumentación nivel 1 (75 procesos), instrumentación nivel 2 (75 procesos), tubería nivel 1 (75 procesos), tubería nivel 2 (75 procesos). 2) Aplicar nivelación de terceras pruebas hasta 150 personas que han estado en procesos de formación en norma internacional (NCCER) para currículo básico y especialidades nivel 1 y 2. 3) Realizar cierre de brechas en formación complementaria para la especialidad de soldadura (SMAW, GMAW, GTAW, FCAW). 4) Desarrollar formación en trabajo seguro en alturas, formación humana y desarrollo personal para los beneficiarios del programa.

7. CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 1992-22 del 28 de enero de 2022, celebrado con la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja, cuyo objeto consistió en convenio de asociación para la ejecución de



programas de formación técnica del semestre A 2022 en el desarrollo del proyecto apoyo para fomentar el acceso a la educación superior con inclusión con "becas que cambian vidas" en el distrito de Barrancabermeja, Santander, con una duración de cinco (05) meses calendario y por un valor total de CIENTO TREINTA Y UN MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL PESOS MCTE (\$131.712.000,00).

El Convenio consistió en otorgar beneficios educativos a ciento cuarenta (140) estudiantes que no contaban con los recursos económicos para acceder o continuar estudios en los programas técnicos,

8. CONTRATO No. 551002276 - 2023, suscrito con TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL S.A. E.S.P., cuyo objeto consistió en suministro de los bienes requeridos para el desarrollo de los objetos de los proyectos sociales que benefician las comunidades de las áreas de influencia de los proyectos constructivos de TGI, por una duración de seis (06) meses, y con un valor total de QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$599.656 274,00).

El Contrato se celebró con el objetivo de contribuir al desarrollo cultural, social y al crecimiento económico de las comunidades con acciones y estrategias que retribuyen en beneficios socioeconómicos medibles en la comunidad, generando progreso y bienestar en las comunidades, impactando la calidad de vida con iniciativas y proyectos que fortalezcan la infraestructura comunitaria con los siguientes alcances:

1. Fortalecimiento en gestión del riesgo JAC de la comunidad del barrio 25 de enero. Municipio de Cantagallo (Bolívar) Grupo 1.
2. Asociación pescadores del Barrio La Libertad. Municipio de Cantagallo (Bolívar) Grupo 2.
3. Dotación fortalecimiento gestión de la JAC Barrio San Martín, Municipio de Cantagallo (Bolívar) Grupo 3.
4. Dotación salón comunal vereda Sinzona Alta, Municipio de Cantagallo. Grupo 4
5. Dotación salón comunal barrio Las Ferias, Municipio de San Pablo (Bolívar) Grupo 5
6. Dotación salón comunal barrio Las Palmas, Municipio de San Pablo (Bolívar), Grupo 6
7. Dotación salón comunal vereda Sinzona Baja, Municipio de San Pablo (Bolívar). Grupo 7
8. Dotación asociación pesquera del barrio La Sierra, Municipio de San Pablo (Bolívar). Grupo 8
9. Dotación salón comunal barrio Las Brisas, municipio de San Pablo (Bolívar). Grupo 9
10. Dotación para la escuela la Vereda Agualinda, municipio de Puerto Boyacá (Boyacá). Grupo 10
11. Dotación salón comunal vereda El Okal, municipio de Puerto Boyacá (Boyacá). Grupo 11
12. Dotación salón comunal Barrio El Centro, Municipio de Puerto Wilches. Grupo 12

9. CONTRATO No. 129-2023, Suscrito con CAFABA Cuyo objeto consistió en "Prestación de servicios para la realización de los diferentes cursos de formación en el área industrial y seguridad en el trabajo en virtud de los programas de capacitación para la reinserción laboral de los trabajadores cesantes y fortalecimiento del recurso humano para la productiva dirigidos a los trabajadores activos y sus beneficiarios de las empresas y empleadores afiliados a Cafaba, el cual tuvo una duración de seis (06) meses, con un valor total de TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$337.800.000,00).

ITEM	UNIDAD MEDIDA	CURSOS	DURAC	N° CUPOS	VR UNIT	VR TOTAL IVA INCLUIDO
1	Global	Espacios confinados (entrante y vigia)	24 hr	90	\$1.650.00	\$148.500.000
2	Global	Operador de Maquinaria Pesada	40 hr	50	\$450.000	\$22.500.000
3	Global	Armador de andamios	40 hr	40	\$480.000	\$19.200.000
4	Global	Seguridad y salud en el trabajo	40 hr	50	\$450.000	\$22.500.000
5	Global	Redes eléctricas residenciales e industriales	40 hr	40	\$520.000	\$20.800.000
VALOR TOTAL INCLUIDO IVA						\$233.500.000

10. CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 2977-23 del 28 de junio de 2023, celebrado con la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja, cuyo objeto consistió en convenio de asociación para la ejecución de programas de formación técnica del semestre B 2023 en el desarrollo del proyecto apoyo para fomentar el acceso a la educación superior con inclusión con "becas que cambian vidas" en el distrito de Barrancabermeja, Santander, con una duración de cinco (05) meses calendario y por un valor total de CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS MCTE (\$156.442.251).

El Convenio consistió en otorgar beneficios educativos a ciento cuarenta y siete (147) estudiantes que no contaban con los recursos económicos para acceder o continuar estudios en los programas técnicos,

11. Contrato 082-2024. Suscrito con Cafaba. Cuyo objeto consiste en "Prestación de servicios para la realización de cursos de formación para la capacitación y/o reinserción laboral de trabajadores y beneficiarios de la Caja de Compensación Familiar de Barrancabermeja – Cafaba, el cual tuvo una



**Forcap**

duración de seis (06) meses, con un valor total de CIENTO CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$104.500.000,00).

ITEM	UNIDAD MEDIDA	CURSOS	DURAC	N° CUPOS	VR UNIT	VR TOTAL IVA INCLUIDO
1	Global	Logística e inventarios	20 hr	60	\$680.00	\$40.800.000
2	Global	Electricidad residencial e industrial	20 hr	60	\$520.000	\$31.200.000
3	Global	Rescate industrial	20 hr	50	\$850.000	\$32.500.000
VALOR TOTAL INCLUIDO IVA						\$104.500.000

CUADRO RESUMEN CONVENIOS

ITEM	CONVENIO N°	ALIADOS	OBJETO	DURACIÓN	VALOR CONVENIO
1	Convenio No. 5211929 - 2013	ECOPETROL, MANSAROVAR, PACIFIC RUBIALES	APOYAR AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DE REGALÍAS (CSIR) DEL MAGDALENA MEDIO, POR PARTE DE ECOPETROL S.A. - DIRECCIÓN HSE Y GESTIÓN SOCIAL, OXY - PROYECTO LA CIRA INFANTAS, EN PRO DE CONTINUAR CON EL EJERCICIO DEL CONTROL SOCIAL A TRAVÉS DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LOS MUNICIPIOS FOCALIZADOS	12 meses	\$225.600.000,00
2	CONVENIO No. 8000000506- 2014	CENIT Y LOGISTICA DE HIDROCARBUROS S.A	AUNAR ESFUERZOS PARA DESARROLLAR PROGRAMAS DE INVERSIÓN SOCIAL MEDIANTE DOTACIÓN Y CAPACITACIÓN A INSTITUCIONES MUNICIPALES, EDUCATIVAS Y APOYO A ENTIDADES COMUNITARIAS Y DE LA SOCIEDAD CIVIL MEDIANTE ACTIVIDADES DE RELACIONAMIENTO EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DE CENIT EN EL MAGDALENA MEDIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL Y EL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN Y LAS INSTITUCIONALES COMUNITARIAS	12 meses	\$1.106.755.002
3	CONVENIO ESPECÍFICO DE COMPETITIVIDAD REGIONAL No. 5220921- 2014	ECOPETROL S.A	AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN SOCIAL EN EL MARCO DEL PROYECTO SÍSMICA PLAYÓN TOCA 3D EN LOS MUNICIPIOS DE SABANA DE TORRES Y VEREDAS DE SABANETA, KM 36, LA FLECHA, LA PUYANA, MATA DE PLÁTANO, VILLA DE LEYVA, KM 80, PUERTO LIMÓN, VILLA EVA, SAN LUIS DE MAGARÁ, SAN PEDRO DE INCORA, LA RETIRADA, CAMPO TIGRE, LA MONEDA, LA IRLANDA, EL CARIBE, LLANO GRANDE, LA GÓMEZ Y LA PESCADE; PUERTO WILCHES EN EL CORREGIMIENTO DE PRADILLA; MUNICIPIO DE SAN ALBERTO Y EN LAS VEREDAS DE SAN ISIDRO, MONTERREY, LOS TENDIDOS, LA LLANA, MALVINAS ORTEGA Y LOS CORREGIMIENTOS LA PALMA Y PUERTO CARREÑO; RIO NEGRO Y EN LAS VEREDAS SAN RAFAEL DE LEBRIJA, ROSA BLANCA, PUNTA DE PIEDRA, EL TALADRO, LA PLATANALA, VEINTE DE JULIO Y LLANEROS; MUNICIPIO LA ESPERANZA Y VEREDAS COLA DE PATO, LA PEDREGOZA, LA RAYA, BAJO Y MEDIO VIJAGUAL, LA FRAGUA, LOS MORROCOYES, PALMICHAL, EL RUMBÓN, CAÑO DE HOYO, VEINTE DE JULIO, LA Y, CAMPO ALEGRE Y EL CORREGIMIENTO EL TROPEZÓ	09 meses	\$1.569.765.467
4	CONVENIO No. 3003834- 031 de 2016	ECOPETROL SA - SENA	APOYAR LA ESTRATEGIA DE FORMACIÓN DEL TALENTO HUMANO DE BARRANCABERMEJA, QUE PROPENDE POR MEJORAR LOS ESTÁNDARES Y PRODUCTIVIDAD DE LA MANO DE OBRA LOCAL EN DIFERENTES ESPECIALIDADES, BAJO ESTÁNDARES NACIONALES E INTERNACIONALES (COMPETENCIA INTERNACIONAL NCCER), DE TAL FORMA QUE LE PERMITA A LA POBLACIÓN SER ALTAMENTE COMPETITIVA Y POR ENDE FACILITAR LA MOVILIDAD LABORAL EN OTROS SECTORES ECONÓMICOS A NIVEL REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL	11 meses	\$1.172.868.383
5	CONVENIO DE COOPERACIÓN No. CNV-011-18	MANSAROVAR	CAPACITACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO TÉCNICO COMUNITARIO, suscrito con MANSAROVAR ENERGY COLOMBIA LTD, cuyo objeto consistió en AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, FINANCIEROS, LOGÍSTICOS Y HUMANOS PARA REALIZAR CURSOS TÉCNICOS ORIENTADOS A FORTALECER LA FORMACIÓN TÉCNICA EN LAS COMUNIDADES DE LAS VEREDAS LAS MULAS, PORVENIR, ANGELITAS Y PARAJE LA MOYA (PUERTO NARE), APORTANDO	04 meses	\$94.210.000



Carrera 8 N° 6-19 Edificio Superestrellas, piso 3



			AL DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO Y COMUNITARIO DEL ÁREA DE INFLUENCIA DE MANSAROVAR ENERGY		
6	CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 1992-22	ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA	CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN TÉCNICA DEL SEMESTRE A 2022 EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO APOYO PARA FOMENTAR EL ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR CON INCLUSIÓN CON BECAS QUE CAMBIAN VIDAS EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA SANTANDER	05 meses	\$ 31.722.000
7	Acuerdo de Cooperación AC No. 2 (3054070) Derivado del Convenio Marco – CM No. 3046643	ECOPETROL S.A. SEVA	AUNAR ESFUERZOS, RECURSOS E IMPACTOS DE LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN Y CERTIFICACIÓN EN COMPETENCIAS LABORALES DE SOLDADURA, PALETERÍA TUBERÍA E INSTALACIÓN ENTRE OTRAS ESPECIALIDADES PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES DEL TALENTO HUMANO Y CONTRIBUIR AL DESARROLLO SOCIAL EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER	19 meses	\$3.507.751.912
8	CONTRATO No. 551002276 - 2023	TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL S.A. E.S.P	SUMINISTRO DE LOS BIENES REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE LOS OBJETOS DE LOS PROYECTOS SOCIALES QUE BENEFICIEN LAS COMUNIDADES DE LAS ÁREAS DE INFLUENCIA DE LOS PROYECTOS CONSTRUCTIVOS DE TGI	06 meses	\$599.656.274
9	Contrato 129-2023	CAFABA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS DIFERENTES CURSOS DE FORMACIÓN EN EL ÁREA INDUSTRIAL Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO EN VIRTUD DE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN PARA LA REINSECCIÓN LABORAL DE LOS TRABAJADORES CESANTES Y FORTALECIMIENTO DEL RECURSO HUMANO PARA LA PRODUCTIVA DIRIGIDOS A LOS TRABAJADORES ACTIVOS Y SUS BENEFICIARIOS DE LAS EMPRESAS Y EMPLEADORES AFILIADOS A CAFABA	06 meses	\$337.830.000
10	CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 2977-23	ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA	CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN TÉCNICA DEL SEMESTRE B 2023 EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO APOYO PARA FOMENTAR EL ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR CON INCLUSIÓN CON BECAS QUE CAMBIAN VIDAS EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER	05 meses	\$156.442.251
11	Contrato 082-2024.	CAFABA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE CURSOS DE FORMACIÓN PARA LA CAPACITACIÓN Y/O REINSECCIÓN LABORAL DE TRABAJADORES Y BENEFICIARIOS DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE BARRANCABERMEJA – CAFABA	05 meses	\$124.500.000
TOTAL RECURSO EJECUTADO					\$11.112.192.166

Dentro de los Estatutos de la FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MAGDALENA MEDIO – FUNDESMAG en su artículo 4° establece el objeto principal, el cual es promover el desarrollo sostenible de las comunidades y sus territorios, impulsando programas de desarrollo humano, social empresarial y ambiental, con las siguientes funciones: a) promover el desarrollo humano, social y económico de las comunidades, así como la iniciativa y la participación de éstos sectores en la solución de sus propios problemas. B) Fomentar el empleo, la ocupación, el aumento del ingreso de las familias, la creación y el desarrollo de microempresas y el mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades. C) Promover el desarrollo empresarial de la región y el país, estimulando e incentivando la iniciativa y creatividad empresarial. F) Fomentar la productividad, el avance científico, desarrollo tecnológico, cultural y educativo. J) Promover el desarrollo social, económico y ambiental de la región y el país, ejecutando Convenios y contratos que le permitan obtener y/o transferir recursos técnicos, tecnológicos, económicos, administrativos, educativos y realizar obras de bienestar social. L) Realizar programas y proyectos de desarrollo socioeconómico que armonicen con los programas y planes de desarrollo local, regional y nacional.

La FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MAGDALENA MEDIO – FUNDESMAG utiliza como medios para alcanzar sus objetivos, los consignados en el artículo 5° consistentes en: c) Realizar Convenios y contratos que le permitan obtener y/o transferir recursos técnicos, tecnológicos, económicos y administrativos, prestar servicios y realizar obras de bienestar social, que propendan





por el desarrollo de la comunidad. H) Realizar programas y proyectos de desarrollo socioeconómico que armonicen con los programas y planes de desarrollo local, regional y nacional.

Una vez verificada la experiencia se observa que la FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MAGDALENA MEDIO – FUNDESMAG, no registra antecedentes fiscales, ni disciplinarios, lo cual indica que no ha sido sancionada, por lo que hace confiable para el Distrito suscribir el Convenio con dicha entidad.

Por todo lo anterior, se encuentra que la FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MAGDALENA MEDIO – FUNDESMAG, representada legalmente y/o para efectos del presente convenio por el señor GERSON JAHIR SILVA CADENA, y con la observancia de los principios señalados en el artículo 209 y 355 de la Constitución Política, se encuentra acreditada para suscribir convenio cuyo objeto es CONVENIO DE COOPERACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS DIFERENTES EMPRENDEDORES DEL DISTRITO, QUE FORMAN PARTE DE LOS PROGRAMAS Y/O INICIATIVAS DEL MERCADO PESQUERO, CASETAS DE ESPACIO PÚBLICO PRODUCTIVO Y RUTA E; EN EL MARCO DEL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS ESTRATÉGICOS DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA.

Atentamente,

ADRIANA MARCELA CARVAJAL QUINTERO
Secretaria de Empleo, Empresa y Emprendimiento

	NOMBRE FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Proyecto Aspectos Jurídicos	Mayra Escalante		Octubre de 2024
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma			

